

HABILIDADES

► FORMACIÓN EN HABILIDADES

Dominguez & Guiu, SL ha creado una División de Formación en habilidades para profesionales colegiados: formación en venta de los servicios, negociación, comunicación eficaz, cómo crearse o consolidar un espacio propio en el mercado, etc. Iolanda Guiu, directora de la División, comenta que se trata de una formación clave, ya que "las habilidades nos ayudan a conseguir los retos de la vida profesional. La mayoría de profesionales carece de esa formación." Más información: www.dominguez-guiu.com

■ HABILIDADES PROFESIONALES

La formación en habilidades

IOLANDA GUIU. Socia de Dominguez&Guiu, (www.dominguez-guiu.com)



Cuando pensamos en nuestros amigos, familiares o en nosotros mismos, muchas veces nos preguntamos por el éxito de algunas personas en su profesión.

De hecho, todas las personas que comparten un título académico han recibido la misma formación. ¿Por qué, pues, algunos destacan, triunfan, y otros viven su vida profesional de manera anodina? La razón no es el expediente académico.

Desde hace algunos años, se sabe de la enorme importancia que las habilidades sociales y personales tienen en el devenir profesional. La personalidad del profesional, sus creencias, sus valores y sus habilidades marcan la diferencia.

Es obvio que la personalidad es la que es, pero tanto las creencias como los valores pueden cambiarse y, por supuesto, las habilidades aprenderse, incluso entrenarse.

Todas las personas cuentan



con habilidades innatas: hay quien tiene una gran facilidad de palabra, quien es capaz de organizarse muy bien, quien cuenta con un talento negociador natural... ¿Quiere decir es-

to que si se carece de estas habilidades de manera innata es imposible contar con ellas?

Nada más lejos de la realidad. Las habilidades, todas, pueden aprenderse, entrenarse, optimi-

zarse. Así pues, ante una carrera profesional incipiente o insatisfactoria, hay que preguntarse: ¿yo ¿qué necesito para desarrollar mi vida profesional?, cuáles son las características que necesi-

to para triunfar? Además, ¿cuento con ellas?

Debemos realizar un análisis de cuáles son aquellos aspectos que nos permitirán conseguir nuestros objetivos profesionales y, una vez acotados, debemos buscar la manera de trabajarlos, aprenderlos.

Muchos profesionales se hartan de realizar curso tras curso, siempre desde el punto de vista técnico, y no se ocupan en absoluto de analizar cuáles son las habilidades que necesitan adquirir y cultivar. Los conocimientos técnicos son importantes y las habilidades que nos ayudarán a aplicarlos de manera correcta, o mejor, adecuada, son tan o más importantes. Marcan la diferencia.

Así pues, haga un análisis de las habilidades que requiere su profesión, y póngase a trabajar en ellas. Además de la satisfacción personal que obtendrá, le aseguro que su carrera profesional notará la diferencia. □

PROTOCOLO JUDICIAL

No es fácil encontrar el tema a tratar en esta columna. Rara vez estos pequeños artículos pueden basarse en jurisprudencia o legislación sobre la materia. Es difícil encontrar —como ya he apuntado en otras ocasiones— alguna costumbre protocolaria reglada. Por ese motivo aprovecho algunos cafés con compañeros para solicitar que me transmitan ideas o cuestiones concretas susceptibles de ser comentadas.

Han sido varios los compañeros que últimamente me han trasladado esta queja: cuando abogados y procuradores entran en la sala de vistas, algunos entran sin la toga y es en sala donde, con total parsimonia, se quitan la chaqueta la cuelgan en la silla y se visten con la preceptiva toga mientras el tribunal espera. Así, ya dispuestos a iniciar la vista, alguno incluso llega más lejos y saca su botella de agua plantándola encima de la mesa —a este último tema dedicamos el artículo de la quincena 16 a 31 de julio del año pasado: *Beber durante los juicios*—.

En España cuando los profesionales en-

tran en la sala de vistas ya se encuentran en sus lugares perfectamente togados: el Juez, el Fiscal (en caso que sea preceptiva su presencia) y el Secretario. No ocurre como en otros países —por ejemplo en Estados Unidos— donde el Juez entra el último y todos los demás ya se encuentran en sus lugares. Por tanto, esa entrada de los profesionales en sala debe hacerse impregnada de la misma liturgia que luego va a presidir toda la sesión de juicio. Ni se puede ni se debe usar la sala como si fuera un *vestuario*. Todo profesional deberá entrar en sala togado y tomar asiento en el lugar que le corresponda.

La liturgia que debe presidir toda actuación judicial no es un tema baladí, pues ya decía Federico de Castro que la noción ju-

rídica fundamental no era la del Derecho, sino la del deber subjetivo, el reconocimiento de que los límites de nuestro albedrío se encuentran en la dignidad de los demás, de los que conviven con nosotros y de los que soportan nuestra actuación, y que es eso lo que mueve a las sociedades a ordenarse jurídicamente, siempre con el respeto a la dignidad de los seres humanos como presupuesto.

En definitiva, ese respeto que debemos mostrar hacia la institución, hacia la labor de pedir e impartir Justicia, debe mostrarse desde el mismo inicio de la actuación judicial, desde la entrada del profesional en la sala de vistas; es decir, desde la puerta. Voy a ponerles dos ejemplos muy claros:

La toga y la sala de vistas

PURIFICACIÓN PUJOLCAPILLA

Doctora en Derecho, Juez sustituta de Madrid y autora del libro *"Guía de comportamiento en las actuaciones judiciales"*, editorial La Ley 2007.

Un profesional entra en sala perfectamente togado diciendo "Buenos días" a la vez que se para unos segundos en el centro y, dirigiéndose al tribunal, realiza una leve inclinación de cabeza. Otro profesional en cambio entra en sala hablando con su cliente y quitándose la chaqueta para, a continuación, ponerse la toga delante del tribunal. Todo ello a la vez que, muy sonriente, suelta un "Hola". ¿Creen sinceramente que la imagen que transmite uno y otro profesional es la misma?

Es cierto que el segundo rara vez encontrará un juez que le obligue a salir de la sala y volver a entrar de forma correcta (hay mucho trabajo y poco tiempo que dedicar a cada juicio), pero es probable que en alguna ocasión al juez no le importe perder unos segundos en aras de velar por un cumplimiento de la liturgia que comience por la correcta entrada en sala de los profesionales. En ese momento, a ese profesional quizá le habría gustado que alguien le hubiera advertido de esa posibilidad. □